



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PLATAFORMA DIGITAL BIENESTAR MUNICIPAL (BIENMUN)

El H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, a través de la **Dirección de Bienestar Municipal**, con domicilio en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Altos del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable.

Finalidades del tratamiento

- Diagnóstico social, económico y comunitario del municipio.
- Identificación de necesidades de servicios, infraestructura y programas sociales.
- Diseño y evaluación de políticas públicas municipales.
- Recabar la información cuantitativa y cualitativa de las comunidades pertenecientes al Municipio de Veracruz.
- Obtener la percepción ciudadana respecto a las necesidades más apremiantes con el objeto de planificar las acciones de mejora o resolución en beneficio de la población del municipio de Veracruz.
- Mapear la vulnerabilidad social con la finalidad de identificar hogares con carencias críticas (Bajos ingresos, discapacidades específicas, falta de servicios públicos) para priorizar la intervención municipal.
- Monitorear las condiciones de vivienda con el fin de desarrollar programas de mejora de la calidad de vida.
- Aplicar censos sociales y económicos para utilizarlos en la puesta en marcha de programas sociales.

Datos personales recabados

A través de la plataforma y de Agentes de Bienestar debidamente acreditados, se recaban, entre otros, los siguientes tipos de datos personales de las jefas y jefes de los hogares, y de los integrantes de los hogares:

1. Nombre
2. Edad
3. Fecha de nacimiento
4. Sexo
5. Estado civil
6. Domicilio





7. Teléfono
8. Geolocalización del hogar
9. Estudios socioeconómicos
10. Información de vivienda
11. Ingresos
12. Tipo de servicio médico
13. Número de hijos o dependientes económicos
14. Discapacidad
15. Pertenencia a programas sociales

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 6 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de sujeto Obligados; artículos 6, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 37 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 97 y 101 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38 fracción XXXI y artículo 60 y 61 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, y demás normatividad aplicable.

Transferencia de datos personales

Los datos personales recabados **NO** serán compartidos con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas al sujeto obligado. Se informa que **NO** se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que resulten necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia en el formato electrónico disponible en <https://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/wp-content/uploads/2026/03/Formato-Derecho-ARCOP-1.pdf>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> , o por correo electrónico transparencia@veracruzmunipio.gob.mx El plazo para atender su solicitud es de **10 días hábiles más previa notificación.**



Los requisitos que debe cumplir son:

- I.** El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II.** Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV.** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.** La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y
- VI.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Ignacio Zaragoza, sin número, Altos del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, Col. Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91700.

Teléfono: (229) 200 2051

Correo electrónico institucional: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet: <https://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

